

Informe de Gestión 2022

*Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de
Desastres Implementación PENRRD 2020-2030.*

*Departamento de Gestión Interinstitucional
Subdirección de Gestión y Desarrollo Estratégico
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres*

Índice

Índice	2
Resumen	4
Definición Plataformas para la RRD	5
Plataformas Regionales para la RRD	6
Gestiones de administración – Plataforma Nacional para la RRD	6
Gestiones Comité Directivo 2022	6
Proceso de elección Comité Directivo 2023	8
Estadística estado de avance implementación	9
Gestiones Mesas de Trabajo	11
Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres	11
Mesa de Educación	11
Mesa Laboral y GRD	14
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres	15
Mesa Acción Fronteriza para la GRD	15
Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	16
Mesa Patrimonio y GRD	16
COSOC ONEMI	19
Mesa de Cambio Climático y RRD	19
Mesa sobre Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres (MHCCD)	19
Mesa Resiliencia Local Energética	20
Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	21
Mesa Ayuda Humanitaria	21
Mesa Técnica Nacional de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en la GRD:	22

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible	23
Mesa de Recuperación Sostenible.....	23
Mesa Medios y Modos de Vida	24
Mesa Manejo y Disposición de Residuos	24
Otras mesas de la Plataforma Nacional para la RRD	25
Mesa Arise Chile	25
Mesa Comunidades Migrantes y GRD.....	25
Instancia de Coordinación Sector Sanitario.....	26
Mesas Transversales – División de Protección Civil, ONEMI.....	26

Resumen

El presente informe elaborado por el Departamento de Gestión Interinstitucional¹ tiene como propósito dar cuenta de las gestiones administrativas de la Plataforma Nacional para la RRD, y en específico respecto de actividades desarrolladas en el marco del trabajo esta instancia en la implementación para el año 2022 de la Política Nacional (PNRRD) y el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030².

Respecto de la rendición de cuentas de la implementación del Plan Estratégico Nacional para la RRD al presente año, se entrega un resumen de la estadística sobre el estado de avance de las Acciones Estratégicas con plazo de cumplimiento al 2022, lo que incorpora además aquellas actividades de periodos anteriores que quedaron rezagadas de cumplimiento.

El detalle de cada una de las Mesas de Trabajo se presenta siguiendo los 5 Ejes prioritarios de la Política Nacional para la RRD.

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

Cabe mencionar, que la Plataforma Nacional para la RRD durante su periodo 2022 tuvo una conformación de 370 representantes designados desde 218 Instituciones, 142 Públicos y 76 No Públicos (Academias, OSC, Agencias de SNU³, autónomos y privados), correspondiendo el 27% a mujeres y el 73% a hombres. Las cifras anteriores nos dan cuenta de un desbalance en materia de paridad de género respecto de la estadística del periodo anterior⁴.

La Plataforma durante el 2022 realizó 93 reuniones con más de 139 horas de trabajo en promedio.

¹ Departamento de Gestión del SINAPRED hasta el 31 de diciembre de 2022.

² Decreto Supremo N° 434 aprueba Política Nacional para la RRD y Decreto Exento N° 1392 aprueba Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2020.

³ Sistema de Naciones Unidas.

⁴ Durante el periodo 2021 se registró una representación del 48,5% a mujeres y el 51,5% a hombres.

Definición Plataformas para la RRD

El Reglamento de la Ley 21.364 que aborda el funcionamiento de los Comités para la GRD y define las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, considera dentro de esta figura a las Plataformas para la Reducción del Riesgo de Desastres, tanto de nivel nacional como regional, las que se encuentran definidas en los artículos 43° y 44°.

Las Plataformas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a nivel nacional y regional, son instancias de gobernanza que favorecen la articulación y trabajo intersectorial a través de una coordinación efectuada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en las fases de Mitigación y Preparación.

Las Plataformas, están conformadas principalmente por el sector público, sociedad civil organizada, comunidad científica y académica, sector privado y otros organismos del Sistema. Su principal objetivo es lograr incorporar la Reducción del Riesgo de Desastres de manera transversal en las políticas, planificación, programas y proyectos, en concordancia con los lineamientos de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Dentro de las principales funciones de las Plataformas para la Reducción del Riesgo de Desastres, están:

- a) En el nivel nacional, establecer directrices que permitan la formulación e implementación de los instrumentos definidos en los artículos 24, 26 y 34 de la Ley, es decir, la Política Nacional para la RRD, el Plan Estratégico Nacional para la RRD y los Planes Sectoriales para la GRD.
- b) En el nivel nacional, velar por la coherencia de las agendas internacionales afines y su integración a los instrumentos definidos en los artículos 24 y 26 de la Ley.
- c) Constituir una red que permita el intercambio y diálogo permanente de experiencias y buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres.
- d) Ejecutar acciones que los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres Nacional y Regionales les encomienden en las fases mitigación y preparación, en conformidad con lo que les defina el Servicio.

La constitución y funcionamiento de las Plataformas para la Reducción del Riesgo de Desastres, tanto nacional como regionales, se regularán mediante resoluciones del Servicio,

las que deberán establecer necesariamente la convocatoria, periodicidad de las sesiones y la forma de nombramiento de los representantes.

Plataformas Regionales para la RRD

Sumado a lo anterior, además con las indicaciones señaladas tanto en el actual Programa de Gobierno, en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, y el Plan Estratégico Institucional de ONEMI 2019-2023 respecto de la descentralización del modelo de gobernanza que representa la Plataforma Nacional relevando las particularidades y prioridades territoriales.

En este contexto es que durante el año 2022 el SENAPRED, ex ONEMI, continuó el proceso de conformación de las Plataformas Regionales para la RRD⁵, culminando su constitución en las 16 regiones con la incorporación de las últimas 6 regiones, a través de las gestiones desarrolladas por las Direcciones Regionales de SENAPRED de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Aysén, propiciando el desarrollo de iniciativas tendientes a la RRD en sus respectivos territorios.

Gestiones de administración – Plataforma Nacional para la RRD

Gestiones Comité Directivo 2022

Se inició la planificación anual de funcionamiento de la Plataforma Nacional para la RRD mediante la convocatoria de la primera reunión de su Comité Directivo efectuada el 21 de enero del 2022, conformado por los siguientes representantes:

- Natalia Silva, subdirectora de Gestión y Desarrollo Estratégico, ONEMI.
- Rodrigo Ortiz, subdirector de Gestión del Riesgo, ONEMI.
- Dra. Carmen Paz Castro, vicedecana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.
- Dra. Carolina Martínez, investigadora de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres, CIGIDEN.

Secretaría ejecutiva: Dafne Núñez, jefa del Departamento de Gestión del SINAPRED.

⁵ Para acceder a las resoluciones Exentas que constituyen cada una de las Plataformas Regionales para la RRD: [Plataformas Regionales para la RRD](#).

A continuación, se detallan algunos de los temas abordados en la sesión:

Revisión Mesas de Trabajo: De la revisión realizada se identificaron aquellas mesas y/o gestiones que debieron tener continuidad al 2022, ya sea por los plazos indicados en el PENRRD, encontrándose aún en desarrollo, así como también aquellas metas que presentan retrasos en su cumplimiento con objeto de darle continuidad durante este año.

Actualización Reglamento: En el marco de la modernización de la conformación del Comité Directivo se incorpora un representante de las Plataformas Regionales para la RRD, se realizó la actualización del Reglamento que orienta el funcionamiento de la Plataforma Nacional para la RRD. Gestión realizada mediante Resolución exenta N°311 del 29 de marzo del 2022 y deja sin efecto la Res. Ex N°97 del año 2021.

Gestión de Becas Plataforma RRD: para el año 2022 se otorgaron dos becas para los integrantes de la Plataforma Nacional para la RRD, el principal objetivo de este beneficio académico apunta a instalar capacidades en las instituciones del Sistema, a través de la formación de capital humano que permita adquirir mayor conocimiento formal en la disciplina de gestión del riesgo de desastres, diseminarlo y ser un promotor interno y en el Sistema, para contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en la materia.

Durante el primer semestre, y a través del ofrecimiento de la Dra. Carolina Martínez (representante de CIGIDEN ante el Comité Directivo), el cual consiste en poner a disposición un cupo para un miembro de la Plataforma en el Diplomado de Reducción del Riesgo de Desastres: Prevención y Gestión del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con fecha de inicio el 16 de mayo del 2022. Las bases⁶ para la postulación para este beneficio fueron difundidas el día 22 de marzo y contó con la postulación de 21 representantes, resultando como beneficiario el Sr. José Manuel Contreras de las Asociación Chilena de Municipios.

Para el segundo semestre, y a través del ofrecimiento de la vicedecana Sra. Carmen paz Castro (representante de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile ante el Comité Directivo), se puso a disposición (por segundo año consecutivo) un cupo para un miembro de la Plataforma en el Diplomado de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, con fecha

⁶ Bases de Concurso [Beca PUC](#).

de inicio el 27 de agosto del 2022. Las bases⁷ para la postulación a este diploma fueron difundidas el día 5 de julio, de la que se recibieron 21 postulaciones y tuvo como beneficiario al Sr. Sandor Ruíz de la Asociación Chilena de Seguridad.

Proceso de elección Comité Directivo 2023

Los primeros días de octubre se dio inicio al proceso de postulación para la elección de los dos organismos que se sumaron al Comité Directivo de esta instancia multisectorial. Para esto se difundieron las bases de elección del Comité Directivo Plataforma 2023⁸, en donde se detalla tanto el proceso de postulación, votación y comunicación de los resultados.

En este proceso participaron como postulantes cinco instituciones y a continuación se resumen los resultados de este proceso:

Institución	Votos	Ranking
SERNAGEOMIN, Servicio Nacional de Geología y Minería, Ministerio de Minería.	28	1
CITRID, Programa de Reducción de Riesgos y Desastres de la Universidad de Chile.	28	1
Departamento Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, Ministerio de Salud.	25	3
SEA, Servicio de Evaluación Ambiental.	14	4
Red Geocientífica de Chile.	13	5
Votos válidamente emitidos (considera 3 votos por participante).	108	
Instituciones participantes.	36	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Gestión del SINAPRED.

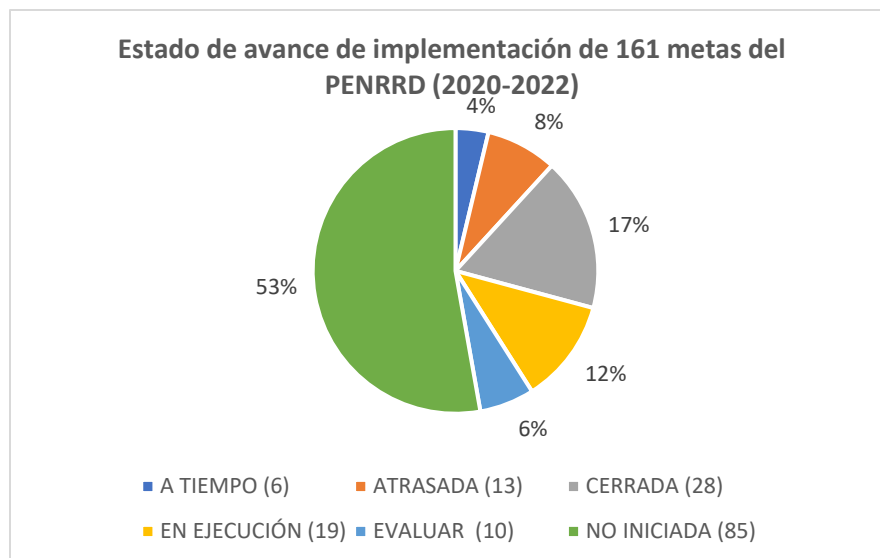
De acuerdo a lo anterior han sido seleccionados las organizaciones de SERNAGEOMIN representada por Pedro Berríos, Jefe de la Oficina de Gestión de Emergencia y CITRID, mediante su Directora ejecutiva Daniela Ejsmentewicz. En adición a esto y por proceso de votación interna de SENAPRED se suma a este Comité al representante de las Plataformas Regionales para la RRD al Sr. Juan Carlos Andrades, Director Regional de SENAPRED Magallanes.

⁷ Bases de concurso [Beca FAU](#).

⁸ Enlace de Bases para elección [Comité Directivo](#).

Estadística estado de avance implementación

En el tercer año de ejecución del PENRRD, de las 161 metas relacionadas con las acciones estratégicas 76 se encuentran en proceso de implementación, de las cuales 28 están a la fecha de emisión de este informe⁹ 100% ejecutadas, 19 se encuentran en proceso de ejecución, y 7 a tiempo de su implementación para el año en curso, totalizando 27 metas que corresponden implementar para el año 2022. Asimismo, 13 metas se encuentran atrasadas respecto a su plazo de ejecución 2020 y/o 2021 y 10 de las metas del PENRRD se encuentran en proceso de evaluación respecto a su implementación, debido a la reciente promulgación de la Ley N°21.364, que considera cambios en algunas gestiones asociadas a Acciones Estratégicas del PENRRD y metas asociadas, lo cual implica, según sea el caso, actualizar o desestimar su ejecución. Finalmente hay 49 acciones estratégicas no iniciadas asociadas a 85 metas¹⁰ (debido a que su inicio puede ser posterior a 2022 o bien algunas metas tienen una implementación año a año durante todo el plan).

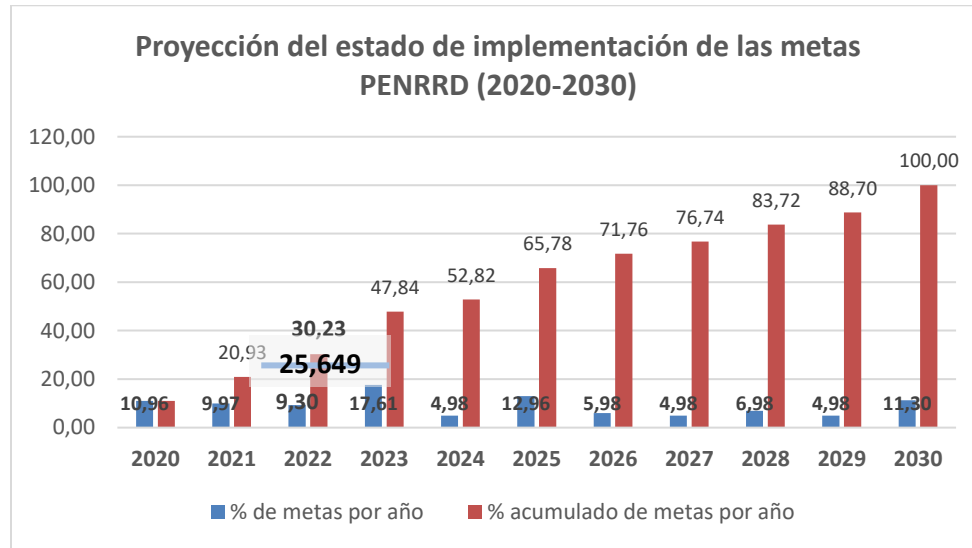


Fuente: Elaborado por el Departamento de Gestión del SINAPRED.

En este marco, cabe destacar desde el año 2020 (inicio del proceso de ejecución del PENRRD), a la fecha de cierre de este informe, se ha logrado un nivel de implementación del 25,649%, lo que corresponde a 76 metas implementadas, representando un 84,84% de lo proyectado a implementar para el año en curso (30,23%).

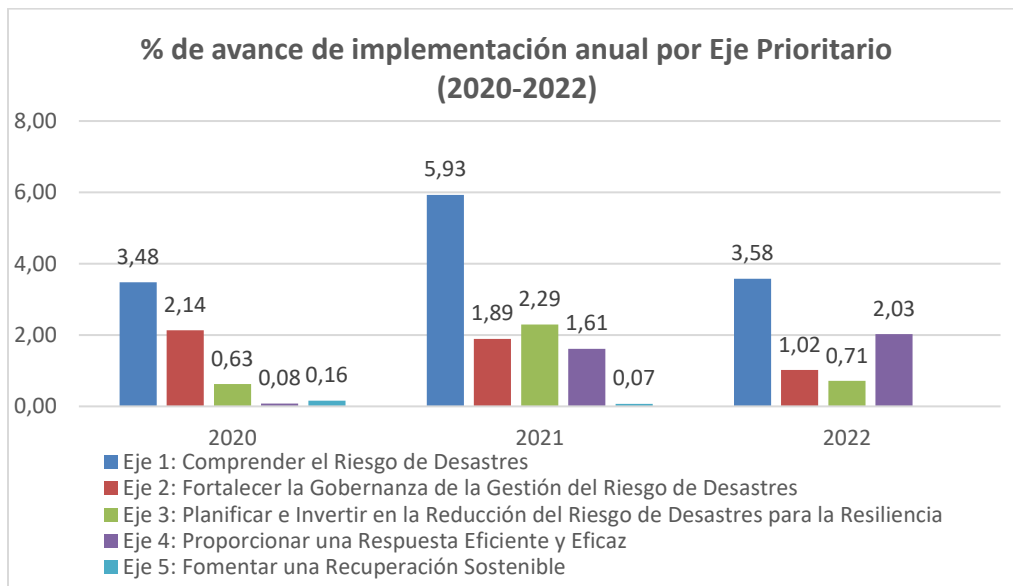
⁹ 12 de noviembre de 2022.

¹⁰ Esto se debe a que muchas Acciones tienen más de una meta o incluso hay metas que deben ser ejecutadas año a año, por tal motivo esto también es considerado en la estadística del estado de avance, lo que nos permite entregar un porcentaje más preciso respecto del estado de implementación del PENRRD 2020-2030.



Fuente: Elaborado por el Departamento de Gestión del SINAPRED.

Finalmente, cabe destacar que el mayor nivel de avance corresponde a las metas asociadas con el Eje 1 de la Política Nacional para la RRD, que corresponde a Comprender el Riesgo de Desastres (12,99%), seguida por el Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres (5,05%).



Fuente: Elaborado por el Departamento de Gestión del SINAPRED.

Gestiones Mesas de Trabajo

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal **comprensión y entendimiento** del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la **investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología**, fortaleciendo la percepción del riesgo para fomentar con ello una **cultura de prevención y auto aseguramiento**. Esta apropiación requiere de un enfoque **multidimensional**, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.

Mesa de Educación

El 22 de Julio de 2022, se realizó la sesión ampliada de la Mesa de Educación, instancia de coordinación intersectorial e interinstitucional¹¹, oportunidad en la que se presentó el Plan de trabajo 2022-2024, en el que se proponen una serie de actividades destinadas a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Política Nacional para la RRD y su Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030. En el marco del objetivo estratégico N° 1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional, es posible destacar las siguientes gestiones desarrolladas en el año 2022:

Acción Estratégica: 1.1.1. Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.

- **Meta al 2023:** El 100% de las academias que forman parte de la Plataforma incorporan, actualizan o implementan en sus programas o cursos contenidos de RRD. Para la concreción de esta meta, en el año 2021 la Academia de Protección Civil de en ese

¹¹ Liderada por SENAPRED (Academia de Protección Civil y el Departamento de Gestión del SINAPRED) y Unidad de RRD del Ministerio de Educación, con participación del Departamento de Prevención Comunitaria de SENAPRED, Unidad de Currículum, División de Educación General, Agencia de Calidad de La Educación, Superintendencia de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Consejo Nacional, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Superior, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), del Ministerio de Educación; Fundación Integra; Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile, Universidad de Bernardo O'Higgins, Academia de Guerra del Ejército, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, INACAP, UNESCO, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Fundación Integra, Redulac, Departamento de Educación Ambiental, MMA, USAID, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad Técnica Metropolitana, Universidad de Valparaíso, Universidad Mayor, Universidad Andrés Bello, AChM, Fundación IGRD, ONG Vertientes del Sur, Fundación UMSAR.

entonces la ONEMI, desarrolló la “Guía para la consideración transversal de la gestión del Riesgo de desastres en las Academias del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta antes Desastres¹²”. Durante el año 2022, se realizó un trabajo de difusión sobre dicho instrumento a través de diferentes mecanismos¹³.

- **Meta al 2028:** El 30% de las instituciones de educación superior del CRUCH que al 2019, no forman parte de la Plataforma, incorporan, actualizan ó implementan actividades de extensión, docencia o investigación relacionadas a RRD. Durante el año 2022, la Academia de hasta ese entonces ONEMI, y a partir del reporte realizado por el Instituto para la Resiliencia ante Desastres (Itrend), referido al Catastro de Programas de GRD en IES, en dónde se identificaron aquellos programas de postgrado ofertados a nivel nacional que desarrollan en temáticas de GRD. Se pudo identificar que de las 24 universidades pertenecientes al CRUCH que no son parte de la Plataforma Nacional, 11 de ellas (o sea un 45,8%) han incorporado contenidos relacionados a la RRD. Ante los resultados de dicho análisis, la meta se da por cumplida. Sin perjuicio de lo anterior, para el año 2022 se realizaron las siguientes actividades para promover la incorporación de los enfoques de RRD en IES¹⁴.

Acción Estratégica: AE. 1.1.3. Diseñar y/o actualizar e implementar mecanismos que fortalezcan competencias en RRD para tomadores de decisiones y otros funcionarios, tanto públicos como privados.

- **Meta al 2030:** 1 Curso/Módulo Introductorio en RRD ha sido incorporado en las capacitaciones/seminarios u otras instancias anuales de capacitación a los ADP del primer y segundo nivel jerárquico. En el marco de esta meta, la Academia de SENAPRED desarrolló un curso introductorio sobre la Gestión del Riesgos de Desastres, el cual, bajo la coordinación del Departamento de Gestión del SINAPRED, fue puesto a disposición por el Servicio Civil en la aplicación del mismo servicio destinada a la Red de Altos Directivos

¹² Disponible en_ <https://bibliogrdsenapred.gob.cl/handle/123456789/4221>.

¹³ Mecanismos de difusión Guía:

- Envío del Oficio N° 318, del 24 de marzo de 2022, el cual invita a participar del Taller "Incorporando la Reducción del Riesgo de Desastres en las Academias del Estado de la Plataforma Nacional para la RRD".
- Realización del Taller "Incorporando la Reducción del Riesgo de Desastres en las Academias del Estado de la Plataforma Nacional para la RRD" realizado vía telemática el 22 de abril de 2022.
- Envío vía correo de la "Guía Para La Consideración Transversal De La Gestión Del Riesgo De Desastres En Las Academias Del Sistema Nacional De Prevención Y Respuesta Ante Desastres" (y otras herramientas ONEMI), el 25 de abril de 2022.

¹⁴ Actividades para promover la incorporación de los enfoques de RRD en IES

- Búsqueda Activa de Programas (Diplomados y Magíster) relacionados a GRD.
- Actualización de convenios que consideren incluir producción académica al Repositorio Digital.
- Actividades extensión con IES en temáticas GRD-RRD: Clase magistral, Director Nacional de SENAPRED a ACAGUE (01.08.2022).

Públicos. Lamentablemente, no ha sido posible acceder a estadísticas de uso de dicha plataforma, debido a que se encuentra en actualización. Por otro lado, y de manera complementaria, dentro del año 2022 en la Plataforma Campus del Servicio Civil¹⁵, se han puesto a disposición los siguientes cursos dictados por la Academia de en ese entonces ONEMI¹⁶:

1. Cápsula informativa Introducción al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).
 2. "Introducción al Sistema Nacional de la Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)" (Cápsula informativa).
 3. Curso Incorporación del enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres.
 4. Curso Género en la Gestión del Riesgo de Desastres.
 5. Curso Introducción al Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
- **Meta al 2024:** Al menos 1 estrategia que permita ampliar alcance y cobertura de los actuales programas de formación y capacitación en RRD, para la meta en cuestión, la Academia de ONEMI desde el año 2020 comenzó un proceso de rediseño, relacionado con un cambio en la modalidad de sus capacitaciones, transitando desde lo presencial a lo e-learning. Dicho cambio conllevó una adaptación de la forma en la que se transmite el conocimiento, la ya que debió comenzar a utilizar plataformas virtuales que le permitiesen capacitar de manera sincrónica a los participantes que estuviesen conectados a lo largo del país. Como parte del cumplimiento de esta meta, la Academia de ONEMI, desde el año 2022, ha puesto a disposición de todos los integrantes del SINAPRED, su Plataforma Moodle de Capacitación e-learning¹⁷ con cursos en modalidad asincrónica para sus distintos públicos objetivos, con cursos que están habilitados de manera permanente durante todo el año y otros cursos habilitados de acuerdo con la planificación de la Academia. Lo anterior, ha permitido aumentar el número de capacitados por curso ya que la Plataforma puede albergar una gran cantidad de usuarios y se puede acceder a ella desde cualquier rincón del país que cuente con internet y un dispositivo móvil, sea computador, celular o Tablet. Este avance en la modalidad de capacitación virtual se ha debido en parte también, al desarrollo de alianzas estratégicas entre la Academia de ONEMI y otros integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), quienes han proporcionado financiamiento para la virtualización de cursos.

¹⁵ Información de cursos disponible en el siguiente enlace del Servicio Civil: https://www.serviciocivil.cl/buscador-campus/?utm_source=serviciocivil&utm_medium=tarjeta&utm_campaign=campus.

¹⁶ El calendario de cursos año 2023 se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://siac.onemi.gov.cl/documentos/TEMP/CALENDARIO_CURSOS_2023.pdf.

¹⁷ <https://senapred.cl/historia-academia-de-proteccion-civil/>.

1.2.1. Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD.

- **Meta al 2030: 1 Biblioteca de artículos y trabajos académicos, memorias, tesis y otros resultados de investigación y generación de conocimiento disponibles en el BiblioGRD de SENAPRED.** Para dar cumplimiento a esta meta, durante el año 2022 se realizó la actualización de ficha de repositorio de acuerdo a nuevos requerimientos de información y el envío de la ficha actualizada a través del oficio N° 665, del 24 de mayo del 2022 en el que se informa a los miembros de la mesa de Educación, las investigaciones (tesis, papers y otros) han sido publicadas en el repositorio institucional. Adicionalmente, desde la Academia de ONEMI, en el marco de la gestión de los Convenios de Patrocinio Académico, incluyó una cláusula para incorporar la producción académica (de Tesis de programas patrocinados) al Repositorio Digital.

Finalmente, es posible destacar acciones relacionadas con el Objetivo Estratégico N° 1.1. **Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional**, que hace relación a las que se desarrollan a través de submesa de trabajo en la que participa la Academia de SENAPRED y el Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia y Subsecretaría de Educación Escolar (unidad de RRD), las que se relacionan con el trabajo de actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), en concordancia a la Ley 21.364 y los marcos conceptuales e instrumentos asociados a la fiscalización del PISE.

Mesa Laboral y GRD

Compuesta por instituciones públicas y privadas¹⁸ con la permanente colaboración por parte del Departamento de Gestión del SINAPRED, durante el año 2022 el enfoque de la Mesa Laboral fue el diseño de la adaptación de la **“Guía para la implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo con enfoque en la micro, pequeña y mediana empresas (Mipymes)”**, instrumento que surge de la implementación de su antecesora, “Guía para la implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo” aprobada por la en ese entonces ONEMI el año 2019 (actual SENAPRED), y que busca entregar herramientas para que Mipymes puedan confeccionar e implementar un plan de reducción de riesgos de desastres, considerando sus características

¹⁸ Liderada por la Dirección del Trabajo (DT) desde el año 2015, con la participación de la Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el Ministerio de Salud, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), y los demás organismos administradores de la ley 16.744 (Mutual de Seguridad, Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

organizativas, sus competencias técnicas, las amenazas y vulnerabilidades a las que se encuentran expuestas. Paralelamente, durante el año 2022, se continuó con la difusión de la “Guía para la Implementación del Plan para la RRD en los Centros de Trabajo”, a través de la participación de la mesa en cuatro actividades¹⁹.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres

Este eje prioritario busca dar continuidad al trabajo de **fortalecimiento institucional** iniciado con la Política antecesora, y propone alcanzar una **gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema**. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio **respaldo de las partes involucradas**, a través de la **participación activa y co-construcción**. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de **tomar decisiones** con énfasis en una **gestión integral y prospectiva** del riesgo de desastres, robusteciendo el motor de **interacción de los diversos sectores** del país en torno a esta temática y velando para que los procesos e instituciones sean **transparentes, pluralistas, participativos y equitativos**.

Mesa Acción Fronteriza para la GRD

El PENRRD 2020-2030 establece la **Acción Estratégica 2.6.3.**, que dispone la meta de “Formalizar la coordinación fronteriza y transfronteriza en materias de GRD, considerando territorio insular y antártico”. Con el fin de materializar este esfuerzo, en el mes de enero de 2020 comenzó su funcionamiento la Mesa de Acción Fronteriza para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). La Mesa es coordinada por la ONEMI (o su sucesor legal, SENAPRED) y reúne a distintas reparticiones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas, más otros organismos con carácter consultivo que han sido activados para precisar el contenido de este instrumento.

Como resultado del trabajo de la instancia, el 9 de mayo de 2022 se oficializó el Plan Nacional de Emergencias en Zonas Aledañas al Límite, cuyo objetivo es establecer las acciones de coordinación multisectorial y multinivel ante situaciones de emergencias

¹⁹ Webinar “El rol de los CPHS en la gestión del riesgo de desastres” organizado por el Consejo de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de Universidades Chilenas; Exposición sobre la Guía de GRD en centros de trabajo dirigida a encargados de las Plataformas Regionales organizado por SENAPRED; Presentación del “Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo” dirigido a los Consejeros de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección del Trabajo, SENAPRED, SUSESO, Chilevalora, organizado por la Dirección del Trabajo y Exposición Webinar Comité Paritario de Higiene y Seguridad Sector Público, organizado por la Superintendencia de Seguridad Social.

ocurridas en Zonas Aledañas al Límite (ZAL)²⁰. El instrumento pretende además proveer una guía nacional para orientar esfuerzos de cooperación con países vecinos ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, y propiciar un marco de acción general del cual puedan desprenderse futuros instrumentos de coordinación.

Entre julio y diciembre de 2022 se desarrolló una iniciativa de cooperación entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Aduana, al amparo del programa Bienes Públicos Regionales del BID, para desarrollar Planes de Contingencia para gestionar emergencias en instituciones presentes en puestos de frontera. En su primera fase, el proyecto apuntó a generar un mapeo general de procesos, mecanismos de coordinación y un procedimiento operativo estándar (POE). A partir de la coincidencia de actores, objetivos y temáticas, SENAPRED y Aduana acordaron trasladar las actividades de seguimiento del proyecto a la Mesa de Acción Fronteriza para la GRD en calidad de co-coordinadores. El proceso de traslado se encuentra en desarrollo, por lo que se espera que se reanude la operatividad de la Mesa en 2023.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de **compromiso permanente**, que considere **todo el ciclo de gestión** del riesgo de desastres, preferentemente desde una **visión prospectiva** a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector **público como privado**. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la **sostenibilidad** de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de **resiliencia** debe ser vista como un **proceso gradual** que se fundamenta en la **inversión de medidas estructurales y no estructurales**, por lo cual **destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades** (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.

Mesa Patrimonio y GRD

La Mesa se encuentra coordinada la Unidad de Patrimonio y Territorio del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), cuenta con un plan de trabajo vigente el cual compromete la participación, gestiones y trabajo de diversos representantes del sector patrimonio material e inmaterial, incluyendo pueblos originarios. Durante el año 2022, la

²⁰ Disponible en el siguiente enlace <https://bibliogrdsenapred.gob.cl/handle/123456789/5354>.

mesa ha avanzado en el desarrollo de metodologías en el marco de la Política Nacional para la RRD y su PENRRD (2020-2030), los que a su vez se encuentran considerados dentro del Plan Nacional Patrimonio Cultural, con lo cual se pone en valor la complementariedad de ambos instrumentos nacionales y las agendas institucionales.

En este marco, la Mesa de Patrimonio y GRD se propuso avanzar en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el objetivo estratégico (3.1) Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres, y específicamente la acción estratégica (3.1.2) Generar mecanismos de protección del patrimonio cultural presente en el territorio nacional de la Política Nacional y Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030. Y sus respectivas metas:

1. Una metodología para la evaluación de riesgo en el patrimonio cultural ha sido formulada para al menos una amenaza y una categoría patrimonial, al 2023.
2. Una metodología para la evaluación directa de daños en patrimonio cultural producto de desastres ha sido elaborada/adaptada al 2025.
3. Una metodología de lineamientos de protección, restauración, reforzamiento u otras medidas para reducir vulnerabilidad en bienes patrimoniales ha sido formulada a corto, mediano y largo plazo, vinculado a los tiempos de cada metodología planteada, al 2028.

Con respecto a la primera meta, ICOMOS ha propuesto el diseño de lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres del Patrimonio en Chile, el objetivo, un enfoque y la definición de formato “estándar mínimo o norma”, sin avances aún. Se espera que sean concluidos durante el 2024.

Con respecto a la segunda meta, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) ha informado el desarrollo de metodologías para la evaluación de riesgos en el patrimonio cultural, para lo cual se han diseñado las siguientes herramientas:

- Ficha de evaluación de riesgo de incendio: elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (ST CMN) y la Universidad de do Minho, Portugal). Diseño de parámetros de evaluación; desarrollo de ficha digital en Survey 123; implementación en Iglesias y entornos de iglesias en Chiloé.

- Ficha de evaluación de riesgo sísmico de iglesias: elaborada en conjunto ST CMN + tesis doctorado Daniela Díaz. Diseño de parámetros de evaluación.

Asimismo, el CMN ha avanzado en la aplicación de metodologías que contribuyan a la reducción de riesgos en bienes patrimoniales. En el marco del Plan de Prevención de Riesgo de Incendios (ST CMN) en las iglesias de Chiloé, se realizaron charlas y entrega de extintores a la comunidad, además de aplicar la ficha de evaluación de riesgo de incendio.

Por otra parte, el CMN informa los siguientes avances en el desarrollo de metodologías para la evaluación directa de daños en infraestructura, producto de desastres.

- Ficha de evaluación de daños post desastre (ST CMN, Universidade do Minho y CIGIDEN PUC). Diseño de los parámetros de evaluación; desarrollo de ficha digital en Survey 123. La STCMN está desarrollando manual y ficha digital de evaluación de daños post desastre para Zonas Típicas. En marzo se iniciaría la marcha blanca de la misma, de confirmarse el apoyo del MINVU.
- Ficha de evaluación de daños post terremoto para iglesias (ST CMN, tesis doctorado Daniela Díaz, Universidade do Minho y USACH). Diseño de los parámetros de evaluación; desarrollo de ficha digital en Survey 123; implementación en iglesias de Coquimbo, RM y O'Higgins).
- Desarrollo de lineamientos de protección restauración, reforzamiento que contribuyan a reducir la vulnerabilidad en bienes patrimoniales. Procedimientos para solicitud de obras de emergencia en el MH Casa Patronal, capilla y dependencias contiguas de la Hacienda San José del Carmen El Huique (ST CMN). Redacción de documento con procedimientos

En relación con la tercera meta, está en desarrollo tres cartillas para prevenir daños producto de la acción del agua, acción sísmica y asociado a intervenciones erróneas, orientado a las personas propietarias y residentes de viviendas de tierra patrimoniales de adobe. Promover el cuidado preventivo evitando la combinación de estas tres amenazas es fundamental para la conservación del patrimonio en tierra, en especial si lo realizan quienes viven en ellas y, cuando corresponda y actuando de manera oportuna, actuando para evitar su acción o cuando las señales de deterioro apenas son visibles, con los recursos que ellos disponen.

Para ello se está diseñando un formato de herramienta con formato de no más de dos páginas que ilustre con dibujos e imágenes el agente de deterioro, los síntomas y las acciones para reparar y prevenir. Se incluirá de manera esquemática el nivel de gravedad de la patología y el nivel de dificultad/experticia de la acción, en los casos que requiera la intervención de especialistas.

Se acordó con la jefa de la Comisión Asesora de Reducción de Riesgo de Desastres de MINVU que, finalizada en su fase de diseño, las tres cartillas sean aprobadas, promovidas y difundidas por este organismo.

Se continuará con el diseño de cartillas para viviendas en madera enfocada en las amenazas que ponen en riesgo la integridad del abundante patrimonio que posee este sistema constructivo a lo largo del país.

COSOC SENAPRED

Vinculación OSC: Subgrupo COSOC SENAPRED: El Comité Directivo de la Plataforma Nacional para la RRD determinó la incorporación en el plan de trabajo del COSOC para el año 2022, la A.E. 3.2.4. del PENRRD, por lo cual actualmente se está desarrollando una estrategia de incidencia en organizaciones de la sociedad civil a través de los COSOC, una de cuyas líneas implicará potenciar las actividades del COSOC-SENAPRED.

Mesa de Cambio Climático y RRD

Eje 3. Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, asociada al objetivo estratégico 3.5. Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD.

Mesa sobre Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres (MHCCD)

La **Acción Estratégica. 3.5.5.** del PENRRD 2020-2030 dispuso desarrollar intersectorialmente un documento conforme a los lineamientos de referentes internacionales ratificados por Chile en materia de los efectos del cambio climático en las dinámicas de movilidad humana. En ese contexto, en 2020 se constituyó una mesa intersectorial compuesta por organismos públicos y la academia, la que a la fecha ha contado con cooperación internacional financiada

por la Plataforma por Desplazamiento ante Desastres (PDD), permitiendo sumar capacidad experta al trabajo nacional antes descrito²¹.

Entre 2020 y 2021, la Mesa, asistida por una primera consultoría de la PDD, desarrolló el documento “Lineamientos Nacionales sobre Movilidad Humana en el Contexto del Cambio Climático”, primer instrumento rector del fenómeno en Chile que buscó establecer un marco conceptual compartido, una caracterización inicial del fenómeno en Chile y lineamientos para el desarrollo de política pública. El documento se encuentra técnicamente sancionado, a la espera de su validación política.

Mediante una segunda consultoría patrocinada por la PDD, la Mesa determinó avanzar en la caracterización del fenómeno en Chile. Para ello, con el acompañamiento de CR2 como consultor, se determinó desarrollar un estudio que abarcara zonas de expulsión, recepción y tránsito, el cual fue entregado a la mesa el 16 de diciembre de 2022, lo que permitió recabar evidencia para el desarrollo de política pública basada en la evidencia.

La MHCCD ha devenido en el mecanismo de gobernanza del fenómeno de movilidad humana vinculada a los desastres y el cambio climático en Chile, con el reconocimiento de las organizaciones sectoriales y disciplinarias incumbentes en el tema. Su experiencia ha sido expuesta internacionalmente en la Plataforma Regional para la RRD 2021 (Jamaica), la Plataforma Global 2022 (Bali) y la Conferencia Sudamericana para las Migraciones 2022 (Chile).

Mesa Resiliencia Local Energética

Durante el año 2022, la Mesa de Trabajo de Resiliencia Energética Local bajo la coordinación del Ministerio de Energía, la Agencia de Sostenibilidad Energética y participación de SENAPRED, ha iniciado el proceso de oficialización de la instancia de coordinación intersectorial con el objetivo de actualizar la metodología de las Estrategias Energéticas Locales (EELs) para poder incorporar la resiliencia y adaptación al cambio climático en la gestión energética local, trabajo que se encuentra alineado con la AE del PENRRD 2020-2030, referido al N° 3.5.3. Incorporar el enfoque de RRD en estrategias sostenibles del recurso energético.

²¹ La Mesa cuenta con un grupo coordinador compuesto por SENAPRED, la División de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y la Subdirección de Migraciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, este grupo cuenta con la participación del Servicio Nacional de Migraciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Agricultura, la Subsecretaría de Pesca y la Dirección General de Asuntos Consulares de la Cancillería. Asimismo, desde la Academia participan CIGIDEN y CR2. Recientemente, se han incorporado también el Ministerio de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Turismo.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la **eficiencia y eficacia** del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la **planificación y la coherencia** que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un **proceso complejo, particular y dinámico** que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla **con estándares óptimos: adecuada, pertinente, oportuna y de calidad**, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el **conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales**, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.

Mesa Ayuda Humanitaria

Instancia para coordinación de las Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil, con mandato humanitario y de voluntariado que intervienen en las fases de respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencia.

Su trabajo se vincula principalmente con las **A.E. 4.2.1.** del PENRRD 2020-2030 (Metas 1 y 2), y la **4.2.2.** (Meta 2) y **4.2.3.** Asimismo, el trabajo de la Mesa apunta a la coordinación operativa y el flujo de información, de modo que se propenda a la unidad de esfuerzo entre los actores del territorio en fase de respuesta.

El trabajo del periodo 2022-2023 estará centrado fundamentalmente en el desarrollo de un procedimiento de coordinación estandarizado y reconocido por todos los actores, un Plan de Trabajo y un encuentro anual de organizaciones, conforme lo dispuesto por la A.E. 4.2.1. Asimismo, se busca unificar la oferta académica y de capacitación entre las OSC y SENAPRED.

La Mesa de Ayuda Humanitaria trabaja coordinadamente con el COSOC SENAPRED, particularmente en el desarrollo de la **A.E. 3.2.4.** que dispone el desarrollo de estrategias de incidencia de GRD en políticas públicas en el territorio entre SENAPRED y redes de sociedad civil que congregan organizaciones afines a la RRD y el Desarrollo Humano. Si bien hay actores comunes en ambas instancias, el mandato humanitario constituye un ámbito específico, con una temporalidad y oportunidad distintas del trabajo de la fase de mitigación en que se desenvuelve el COSOC, por lo que se ha determinado mantener a las instancias de manera independiente, ambas como parte de la Plataforma Nacional para la RRD.

Mesa Técnica Nacional de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en la GRD:

En 2018 se constituye la Mesa técnica de protección de la salud mental en la gestión del riesgo de desastres (Res. Ex. N° 410 de 9 de marzo de 2018), que tiene por objetivo principal asesorar a las autoridades del Ministerio de Salud y colaborar con los distintos estamentos técnicos del sector con el propósito de impulsar la protección de la salud mental en la población en general y de los intervinientes del sector público de salud.

Durante el año 2022 la Mesa Técnica Nacional de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en la GRD realizó dos reuniones, los días 07/04 y 01/07, en las que se ha ido avanzando en función de su plan de trabajo, el cual contempla las acciones estratégicas del Plan Estratégico Nacional para la RRD (2020-2030)

- 2.4.3. Fomentar la constitución de mesas técnicas regionales en Salud Mental en la GRD con sus respectivos planes de trabajo, y su respectiva meta al 2030: 17 Planes de Trabajo (16 regionales y 1 nacional) de Salud Mental en la GRD.
- 4.4.2. Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias, según contexto, y su respectiva meta al 2023: El 100% de las Mesas Técnicas Regionales de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en la GRD implementan planes de capacitación intersectorial en materias vinculadas a la salud mental en GRD (Primera Ayuda Psicológica, entre otras).

Con respecto a la conformación de las mesas regionales, de acuerdo con levantamiento realizado con las regiones (MINSAL-SENAPRED), se reporta un total de 15 mesas constituidas.

En relación el Plan de Capacitación en Primera Ayuda Psicológica (PAP), durante este año se ha continuado la realización de capacitaciones en formato virtual y presencial, adicionalmente se han desarrollado dos cápsulas de difusión en la temática: Nociones generales PAP Y Plan de Capacitación Intersectorial. En el segundo semestre se elaboró la carpeta pedagógica para el Curso Primera Ayuda Psicológica y sus contenidos. Además, se ha coordinado con Biblioredes, iniciar la licitación del curso para enero del año 2023.

Adicionalmente, se ha realizado una Formación en estrategia Enfrentando Problemas Plus (EP+ OPS). Esta formación está dirigida a agentes comunitarios y personal de salud no especializado en Salud Mental, para apoyar a personas y comunidades expuestas a adversidades para reestablecer su capacidad de enfrentamiento. Esta herramienta es complementaria al PAP y la formación se ha desarrollado en lógica cascada desde el MINSAL.

En relación 4Q, herramienta para el registro de acciones salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres desarrollada por la mesa técnica Biobío, esta fue piloteada en 4 regiones del país en los meses de marzo a junio.

Por último, mencionar nuevamente lo señalado en el reporte enviado el 26 de Julio de este año, que la minuta adjunta enviada por ustedes contiene información errónea, ya que se menciona que la constitución de esta mesa fue a través de Res. Ex. N° 410 de 9 de marzo de 2018. Esta resolución corresponde a la conformación de una mesa interna de MINSAL y no dice relación con la mesa técnica intersectorial. Nuestra mesa está conformada desde el 2017, y su formalización corresponde al Ord. A23N°477 del 2018 de MINSAL, en el que se informa de ella y se solicita contrapartes a los ministerios y servicios participantes (se adjunta).

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la **sostenibilidad** de éstas, respetando los principios de la **asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo** que se generen para superar la emergencia. En la medida que este **proceso sea participativo e informado**, la comunidad generará un mayor sentido de **identidad y pertenencia** con su entorno y mayor **confianza** en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con **estándares** que permitan un actuar coordinado, **faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas** que comprendan que la recuperación de los territorios es una **oportunidad para nuevos desarrollos**, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las **actualizaciones** a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a **impulsar procesos, mecanismos y procedimientos** que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren **transformar** las condiciones de **riesgo preexistentes** en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un **desarrollo sostenible**.

Mesa de Recuperación Sostenible

Liderada por la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; con la participación de Investigadoras de la Universidad Católica, considera además la participación una multiplicidad de instituciones en

su versión ampliada²², de acuerdo a cinco dimensiones de recuperación post desastre establecida por esta instancia de coordinación interinstitucional para otorgar sostenibilidad a dichos procesos: Psicosocial y Protección de Derechos; Ambiental; Económico - Modos de Vida; Físico e Institucional y Gobernabilidad.

La mesa ha desarrollado un trabajo desde el 2020, y busca abordar de la Acción Estratégica 5.2.1. *“Desarrollar una Política Nacional de Recuperación Integral (estructural, no estructural, participativa y prospectiva), para las fases de rehabilitación y reconstrucción, que considere el principio de “reconstruir mejor”* dado por el Marco de Sendai para la RRD.

Durante el año 2022 se ha trabajado en el proceso de validación del mapa de actores en fase de recuperación, el cual ha sido elaborado intersectorialmente, y el que se busca identificar roles y funciones (actual) de los actores que participan en el proceso de recuperación post desastre y, junto con ello, establecer el rol y funciones deseado de los actores institucionales identificados como relevantes en dicho proceso. Paralelamente, y a partir del trabajo desarrollado en el marco del mapa de actores, se ha trabajado en una propuesta de institucionalidad nacional.

Mesa Medios y Modos de Vida

Desde el año 2021, la División de Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) en conjunto con SENAPRED ha trabajado en un diagnóstico intersectorial sobre la situación post desastre de medios/modos de vida afectados o destruidos en emergencias en los últimos 10 años. En este sentido se dará continuidad a este trabajo para la concreción de la Acción Estratégica 5.3.1. Generar estrategias para lograr la sostenibilidad de los medios/modos de vida en el territorio nacional post-desastre.

A partir del año 2022, se inició la ampliación del trabajo intersectorial, extendiendo la participación a la Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Pesca, ambos de MINECON y Ministerio de Agricultura. En este marco, y producto del cambio de gobierno, se desarrolló un proceso de revisión y ajuste del diagnóstico intersectorial elaborado en el 2021, con el propósito de adecuarlo a los compromisos del nuevo Programa de Gobierno, el cual postula el diseño e implementación de una Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para la industria del turismo de Chile.

Mesa Manejo y Disposición de Residuos

Durante el año 2022 se dio inicio a las sesiones del grupo de trabajo destinado al desarrollo de la Acción Estratégica 5.3.2. Generar estrategias para el manejo sostenible de residuos

²² Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Economía; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Agricultura/ Agroseguros; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, entre otros.

derivados de la respuesta a emergencia. Para estos efectos, en coordinación con la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y el Departamento de Gestión Interinstitucional de SENAPRED, dio inicio al trabajo exploratorio destinado al desarrollo de dos instrumentos destinados a vincular las nociones de economía circular, desarrollo y recuperación sostenible (una guía para el manejo y disposición de residuos generados post desastre y una estrategia para el manejo sostenible de residuos derivados de la respuesta a emergencia). Para llevar a cabo este trabajo se sumó a la Asociación Chilena de Municipios.

Otras mesas de la Plataforma Nacional para la RRD

A continuación, se detalla el trabajo realizado en el marco de aquellas mesas intersectoriales que, si bien desarrollan acciones en torno a la reducción del riesgo de desastres, no se sitúan bajo el alero específico de alguno de los Ejes Prioritarios de la Política Nacional para la RRD.

Mesa Arise Chile

La Alianza del sector público-privado para la mejora de la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres en Chile, Mesa Público-Privada ARISE, busca generar sinergias intersectoriales. El principal objetivo de ARISE es crear sociedades resilientes al riesgo mediante el empoderamiento del sector privado, en colaboración con el sector público y otras partes interesadas. Para ello, facilita el intercambio de experiencias y conocimientos sobre cómo implementar proyectos concretos de reducción del riesgo de desastres. Durante el año 2022, se trabajó en el diseño de un Toolkit o Caja de Herramientas destinada a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (Mipymes), que busca entregar insumos necesarios para que dicho público objetivo sea capaz de diseñar una estrategia para disminuir los riesgos de sufrir daños o pérdidas económicas en sus negocios, adoptar buenas prácticas de preparación ante emergencias transversales en el sector privado, metodología para establecer estrategias de respuesta y recuperación. Actualmente, dicho instrumento, se encuentra en proceso de revisión por parte de la institución coordinadora de la Mesa Arise (Secro), se espera para el año 2023, tener validado el instrumento para dar paso a su difusión.

Mesa Comunidades Migrantes y GRD

Establecida en el año 2016, la Mesa apunta a desarrollar actividades de capacitación y difusión entre las comunidades de migrantes en Chile y sus representaciones consulares, para mejorar capacidades de respuesta y consciencia de la cultura del riesgo en Chile, contribuyendo así a mejorar la resiliencia de este grupo de especial protección.

La Mesa incluye a la Unidad de Emergencias Consulares de MINREL, el Servicio Nacional de Migraciones, la PDI, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda, la OIM y UNESCO, además de SENAPRED. En el presente, la Mesa se encuentra trabajando sobre la base de un Plan de Trabajo aprobado por los integrantes de la instancia, el cual busca identificar necesidades de capacitación en las comunidades, desarrollar materiales de capacitación y difusión con pertinencia cultural, capacitar a las representaciones consulares acreditadas en Chile y desarrollar estrategias de difusión en el largo plazo.

En el presente, se está trabajando en la formalización de una colaboración entre la Mesa y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la que consistirá en una consultoría para el desarrollo de materiales de difusión con pertinencia cultural, incluido el desarrollo de recomendaciones y planes en creole dirigido a la comunidad haitiana.

Instancia de Coordinación Sector Sanitario

Mediante Res. Exenta N°2218 de 2020, la SISS crea la Mesa de Coordinación Sectorial de Servicios Sanitarios Urbanos Concesionados para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Durante el 2022 se espera materializar al menos 5 líneas colaborativas de trabajo con el objeto de implementar el Plan Estratégico Nacional para la RRD en el sector sanitario 2020-2030, a saber: Plan Preventivo de Invierno, (en operación); Plan preventivo de Incendios Forestales; Plan preventivo de Precipitaciones Estivales; Gobernanza del Riesgo de Desastres; Sistemas de Gestión de Riesgos.

Mesas Transversales – Subdirección de Gestión del Riesgo, SENAPRED

Mesa de Trabajo en Género y Gestión del Riesgo:

Mesa conformada el año 2012 y coordinada por la Unidad Análisis de Variables de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, tiene por objetivo promover un espacio de reflexión y coordinación interinstitucional para la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo y respuesta a desastres. Esta Mesa es impulsada por SENAPRED y el MINMUJERYEG, y la integran la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de los Estados Unidos USAID/Bureau para Asuntos Humanitarios (BHA) (ex OFDA) y Caritas Chile.

Durante este año se realizó el lanzamiento y traspaso del curso e-learning “Género en la Gestión del Riesgo de Desastres” a la Academia de Protección Civil para ser inserto en la plataforma MOODLE y formar parte de los programas de formación del Servicio. La primera versión del curso se realizó en mes de julio y estuvo dirigida a la Subdirección de Gestión del Riesgo, Direcciones Regionales de SENAPRED y organismos y/o instituciones que conforman

la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Posteriormente, durante los meses de noviembre y diciembre el curso estuvo disponible para la comunidad en general.

Junto con lo anterior, el 07 de julio se realizó el seminario: “Instrumentos para la transversalización de género en la gestión del riesgo a nivel local”, en la ciudad de Temuco. Esta actividad tuvo como objetivo la difusión a los municipios de la región de los materiales e instrumentos elaborados por la Mesa de Género y GRD, focalizando en la Guía Género y RRD acercamiento a nivel local. En el seminario participaron 70 personas de modo presencial y fue transmitido a través del canal youtube de SENAPRED.

Mesas de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

Instancia de trabajo que inició sus trabajos el año 2014, su objetivo es avanzar en la generación de lineamientos y contenidos para contribuir a la integración del enfoque de protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Gestión del riesgo de desastres.

Mesa Persona Mayor:

Instancia de trabajo que inició sus labores el año 2014, su objetivo es apoyar la inclusión de las personas mayores en la gestión del riesgo de desastres.

Mesa de Discapacidad:

Instancia de trabajo que inició sus labores el año 2014, su objetivo es apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Mesa de Fatalidades Masivas:

Instancia avocó su trabajo al desarrollo de la AE 4.5.2. (2da meta) Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, correspondiente a la “Elaboración de un plan integral de coordinación intersectorial”.

Mesa de Dimensión Animal:

Instancia de trabajo oficializada el año 2018, cuyo objetivo es establecer y formalizar un sistema de Gestión del Riesgo de Desastres Público-Privado para situaciones de emergencia y desastres siconaturales que impacten animales, desde una perspectiva de la salud animal, de las personas y el medioambiente.

Durante este segundo semestre se finalizó las recomendaciones para la comunidad sobre animales de producción y animales de traspacio, las que serán publicadas en la página web institucional.

